

MLV
FOLIO 32059-09

ISAAC ARETIO DE PABLO
RUT N° 6.844.884-0
Deja sin efecto Resolución que indica.

SANTIAGO, 15.06.2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES N° EX___2884___/DRE 13.00

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1º) La solicitud de don **ISAAC ARETIO DE PABLO**, RUT N° 6.844.884-0, con domicilio en Puente N° 879, comuna de Santiago, por medio de la cual solicita se deje sin efecto Res.Ex. N° 2232 de fecha 05.05.2009, que derogó la Res. Ex. N° 1100 de 08.10.2003, ya que por error lo solicitó con fecha 22.04.2009;

2º) Que, considerando que la Res. Ex. N° 2232 de fecha 05.05.2009, se dictó de acuerdo a lo solicitado por el contribuyente en escrito de fecha 22 de Abril de 2009 y como consecuencia se derogó Res. Ex. N° 1100 de fecha 08.10.2003, que había autorizado el funcionamiento de una máquina registradora en el domicilio de LO ESPINOZA N° 2786, comuna de QUINTA NORMAL.

Visto, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario y el Artículo 56, inciso segundo del D. L. 825, de 1974, y la Resolución N° 3378, de 10 de Julio de 1997.

RESUELVO:

DEJASE SIN EFECTO en forma total la Res. Ex. N° 2232 de fecha 05.05.2009, emitida por el Departamento Regional de Resoluciones de esta Dirección Regional, quedando vigente la Res. Ex. 1100 de fecha 08.10.2003;

“ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

" POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPTO. REGIONAL RESOLUCIONES

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV

Distribución:

- Oficina de Partes
- Depto. Reg. De Resoluciones
- C/C A XIV DIREC. REG. METROP. STGO. PONIENTE
- Expediente
- A don Isaac Aretto De Pablo
- Puente N° 879
- Santiago